

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1140
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 380,806 TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, SEGUNDA
 QUINCENA MES DE SEPTIEMBRE 2009
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4709745	26/10/2009	380,806

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1198

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		380,806
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	380,806	
Totales		380,806	380,806

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	380,806	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		380,806
Totales		380,806	380,806



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



CLAIRIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manocho Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero